

Ref.: C.L.22.2024

La Organización Mundial de la Salud (OMS) saluda atentamente a los Estados Miembros y Miembros Asociados y tiene el honor de informarles de que, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y en nombre de la Iniciativa para el Seguimiento de las Dietas Saludables (HDMI), la OMS está celebrando consultas con los Estados Miembros a fin de impulsar un apoyo continuo y sostenido para promover la elaboración y adopción de orientaciones a escala mundial para el seguimiento de la salubridad de las dietas a fin de mejorar la salud y el bienestar de la población.

Unas dietas saludables son un factor clave para alcanzar las metas del ODS 2, cuya finalidad es poner fin a todas las formas de malnutrición para 2030, y las metas del ODS 3, que tiene por objetivo reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar, en particular a través del indicador 3.4.1, relativo a la tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas. Además, en 2022, la 75.^a Asamblea Mundial de la Salud adoptó unas recomendaciones relativas a la prevención y la gestión de la obesidad a lo largo de la vida, así como metas conexas, que iban acompañadas de un plan de aceleración en el que se especifica de qué manera la OMS apoyará a los Estados Miembros para la aplicación de tales recomendaciones (decisión WHA75(11), anexo 7). Esta decisión se suma a otras resoluciones conexas relacionadas con la mejora de las dietas, como la WHA57.17, sobre la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud, y la WHA66.10, relativa al Plan de Acción Mundial para la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles 2013-2030 que establece las metas en materia de ENT.

A fin de ayudar a los países a hacer un seguimiento de la salubridad de sus dietas, la Iniciativa para el Seguimiento de las Dietas Saludables (HDMI) ha elaborado su primera guía para el seguimiento a escala mundial de las dietas saludables, que ofrece un panorama general descriptivo de la finalidad que se persigue con la medición de las dietas saludables, los tipos de encuestas en función de la finalidad de la vigilancia, los métodos adecuados de evaluación de la dieta, los tipos de datos alimentarios pertinentes y los parámetros de medición de las dietas saludables que podrían utilizarse en el plano nacional y mundial. Las orientaciones se perfeccionarán a finales de 2025 para tener en cuenta las recomendaciones técnicas y operativas más recientes, después de las rondas de consultas con los países y los expertos que participan activamente en la realización de las encuestas y la ejecución de los procesos de recopilación de datos.

...

La búsqueda de apoyo para comprender las necesidades, prioridades, desafíos y oportunidades de los Estados Miembros en relación con la medición y el uso de los datos sobre la salubridad de las dietas servirá para que las orientaciones den respuesta a estas necesidades. Con ese fin, la HDMI impartirá talleres técnicos en línea en junio y julio de 2024. Las fechas definitivas y el contenido de los talleres, incluido el borrador del documento de orientación, se compartirán con los participantes seleccionados antes del 28 de junio de 2024. Los talleres serán interactivos, y se ofrecerá interpretación simultánea a los seis idiomas oficiales. El público al que se dirige esta iniciativa incluye a representantes del Ministerio de Salud, del Ministerio de Agricultura y de las oficinas nacionales de estadística, así como de otras instituciones nacionales pertinentes de los ámbitos de la salud y la nutrición.

Se invita a los Estados Miembros a que designen al delegado o delegados que participarán en los talleres enviando el nombre los participantes designados, remitiendo un mensaje de correo electrónico a la dirección nfsdata@who.int **a más tardar el 5 de junio de 2024**.

La Organización Mundial de la Salud aprovecha esta oportunidad para reiterar a los Estados Miembros y Miembros Asociados el testimonio de su más alta consideración.

GINEBRA, 15 de mayo de 2024